

FOJA: 25 .- veinticinco .-

NOMENCLATURA : 1. [378]Actuación  
JUZGADO : 2º Juzgado de Letras de San Antonio  
CAUSA ROL : V-116-2025  
CARATULADO : GUARDA/

### EXTRACTO

Ante el segundo juzgado de letras de San Antonio, en causa voluntaria Rol V-116-2025, sobre sobre declaración de interdicción por demencia y nombramiento de curador, con fecha 13 de mayo del 2026, se dictó sentencia, declarándose la interdicción definitiva por causa de demencia de doña MARÍA ADRIANA ARCE PARDO, cédula de identidad N°3.859.703-5, quien, por tanto, quedó privada de la administración de sus bienes y se designó, como curador definitivo, a su hija doña MARÍA INÉS GUARDA ARCE, cedula de identidad N°8.674.765-0.- Que se exime a la curadora de la obligación de rendir fianza y se exime de la obligación de inventariar solemnemente los bienes de la pupila.- La Secretaria .



Este documento tiene firma electrónica  
y su original puede ser validado en  
<http://verificadoc.pjud.cl>

Código: MQUEHCQBZM